

= Número 36 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez de mayo de mil novecientos setenta y dos, me constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de miembros votantes para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en seguida, el próximo viernes día doce de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

R. De la Rosa
RMF

El Secretario

RFJ

= Número 37 =

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día doce de mayo de mil novecientos setenta y dos.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y quince minutos del día doce de mayo de mil novecientos setenta y dos, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tinentes de Alcalde, Don Francisco Izquierdo Maya, Don Gabriel Tony Amorós, Don Joaquín Oliver Gutiérrez, Don Gabriel Benítez Amengual, Don Arturo Cirenl Thomas, Don Mario Darder Andreu, Don Paulino Buchens Adrover, el Jutgeutor Habilitado Don Jaime Ferrer Pascual, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y diez y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, correspondiente al día cinco de los co-



mente, que se aprueba por unanimidad.

Por el Secretario actuante se da cuenta la excusada en anuencia del Sr. Planas.

- 2 -

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a Taller

Se acuerda encargar y al Freno Diesel los trabajos de reparación de diversos vehículos de reparación de los vehículos municipales, por un total corte de cuarenta y cinco mil quinientas diez y seis pesetas (41.516 pts).
41.516 pts.-

3.- Igualmente se acuerda encargar y abonar a Don Juan

Marcos Ferrer, los trabajos de reparación de diversos vehículos municipales, por un corte total de Trece mil quinientos pesetas (13.015 pts.)

en vehículo municipal. 4.- Acto continuo se acuerda encargar y abonar a Taller; 13.015 pts.- Heres Campins los trabajos de reparación de varios vehículos municipales, por un total corte de veintiún mil ochocientos

Se acuerda encargar y las cincuenta y una pesetas (20.851 pts.)
abonar a Taller. Can-

5.- Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a Don
pues reparación vehicular Antonio Salem Sal, y para atención de los vehículos
municipales, por municipal, seis juntas tapas, seis Tapas valvulas, y o-
corte de 20.851 pts.- los, por un corte total de Trece mil trescientas setenta pe-
setas (13.370 pts.).

Se acuerda adquirir a 6.- Seguidamente se acuerda abonar a D. Miguel Puig-
ascens para vehículos servir mesa, la cantidad de diez y seis mil veinticinco una
municipales - Por los pesos pesetas (16.601 pts), importe de las Rentas de Industria,
de 13.370 pts.- Viseados Tarjetas Transporte, Altas brancas, etc., correspondien-
tes a los vehículos municipales, en lo que afecta al perio-

Se acuerda abonar a D. To año.

Miguel Puigserver, impor- 7.- Acto seguido se acuerda quede sobre la Mesa el dic-
te retribución industria, al- tamen inserto en el Orden del Día con el número veinte,
tar licencias y otros obis- trae propuesta inscripción en Registro de Solares, fincas ti-
los municipales; por 16.601 pts ta en calle M. de los Héroes, 40-44, angular Paraje Si-
- 7 - n.º 2-4.

Se acuerda quede sobre
la Mesa.-

- 8 a 27- Se acuerda conceder los permisos para obras que se relacio-
Se acuerda conceder man a continuación:
veinte permisos para 8.- A D. José Roca Colom, en su calidad de Propie-

Seguidamente, en las propias condiciones que se de-
tallan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se a-

cerda conceder los permisos para obras que se relacio-

Se acuerda conceder man a continuación:

- obras a particulares - rado y representante de D^e Autonía, D. Vicente y D. Jaime
8.- Permisos obras en Faseuñat Segui, D. Quades Bañez Barraona, y D^e Teresa y
Pareo Mallorca. D^e María Claverol Nut, para en un solar de su propiedad
sito en Pareo Mallorca, según planos de emplazamiento,
construir un edificio arregladamente a los planos presentados
en 8-2-67 y plano rectificado de fachada Pareo Mallorca pre-
sentado en 13-6-67, auto suscrito por el arquitecto J. José
Ferragut Pou, cuya licencia fue desgajada por la Comisión
Municipal Permanente en 31-5-68; en cumplimiento de
la sentencia dictada por el Tribunal Superior en 15-2-72
y del acuerdo del C.M. Permanente de fecha 28-4-72.
- 9.- Permisos obras en el A. D. José Roser Rossell, y D. José Tous Barberán, Ma-
Ruttirol - Juan Crespi - va en un solar sito en la calle Rutirol, angulo a Juan
Crespi, construir un edificio destinado a cine y viviendas
arregladamente a los planos que acompañan presentados
en 14-8-68 y nuevo plano de emplazamiento presentado
en 21-11-68.
- 10.- Permito obras calle A. D. Manuel Montero Garcia y D^e Francisca Arrom,
"347" del Vivero. - para en un solar de su propiedad sito en la calle "347"
(Vivero), según planos de emplazamiento, construir un e-
dificio arregladamente a los planos que acompañan.
- 11.- Permisos obras repar- A. D. Miguel Marçal Ferrà, para en el edificio en
una edificación solar n^o 7, construcción de su propiedad sito en la urbanización "Ses
Urbauacions Ses Costes Llata", solar n^o 7 de la manzana 1, introducir obras de re-
fuerzo en la planta baja y construcción de una planta
nueva, arregladamente a los nuevos planos que acompañan
presentados en 3-12-71.
- 12.- Permisos obras en el A. D. Miguel Boich Mir, para en el solar n^o 118 de
los bugans (Ses Patx), su propiedad sito en la urbanización "Ses Patx" y lindante
con la calle Los bugans, según planos de emplazamiento,
construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.
- 13.- Permisos obras en A. D. Josep Lladó Palmer, para en un solar de su
calle Fray Juniper, propiedad sito en la calle Fray Juniper Ferrà, angulo
a Vicente Yáñez Pinzón, construir un edificio arre-
gladamente a los planos que acompañan.



- 14.- Permiso obras en A "Instaladora Balear SA, y Construcciones Valenciana Felia solar n°13, Manzana XXV, SA", y en su representación a D. Juan Coll Huguet, para Polígono la Victoria - en el solar n°13 de la manzana XXV del Polígono Industrial "la Victoria" y lindante con la Gran Vía Almudena, según planos de replanamiento, construir una nave industrial y oficinas, arregladamente a los planos que acompaña.
- 15.- Permiso obras específicas A "Bunex, SA" y en su representación a D. Elias Cossima en edificio calle Atienza, para proteger las obras de reforma y ampliación Infantería de María - en la finca propiedad de dicha entidad sita en la calle Infantería de María angular a Bernardo de Sta. Eugenia y Pintor Jaime Juan, y al propio tiempo proceder a la modificación de las plantas sótano, semisótano y baja arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 2-2-72.
- 16.- Permiso modificación A D. Joans Hans Clemens, para en las obras de reforma finca sita en la calle Infantería de María y ampliación en la finca de su propiedad sita en la calle Tte Coronel de San Ilde Terciente, Coronel Bartolomé Santalau, n°3, conforme licencia concedida por la Comisión M. Permanente en 27-8-71, introducir obras de modificación arregladamente a los nuevos planos que acompaña.
- 17.- Permiso obras en A D. Nadal Orell Torras y Dña Catalina Balle Peñol, para calle Duque de Rúbi - en un solar de su propiedad sito en la calle Duque de Rúbi (San Fermín), según planos de replanamiento, construir un edificio arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 24-3-72.
- 18.- Permiso obras solar A D. Miguel Flotit Jaya, para en el solar n°7-8 de su n°7, Manzana XVI, P. de propiedad sito en la Manzana XVI del Polígono Industrial "la Victoria", construir un edificio destinado a garaje arregladamente a los planos que acompaña.
- 19.- Permiso obras en A D. Fernando Dodero Díaz, para en su edificio en construcción edificio Construcción de su propiedad sito en la calle Bllerue, n°38, conforme licencia concedida por la C.M. Permanente en 10-3-72, proceder a la adición de dos plantas ático arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 29-3-72.
- 20.- Permiso obras en A Dña Catalina Horner Mas, para en la finca de su propiedad finca c/der. propiedad sito en la calle Sargento Sanchez Muñoz (San Fermín), según planos de replanamiento, proceder a la adición

de dos plantas arregladamente a los planos que acompaña.

21.- Permiso obras en el A. D. Gabriel Roca Jardí, para en unos terrenos en Soldado Bonilla Mir los en la calle Soldado Bonilla Mir (Bonanova), según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

22.- Permiso obras en A. D. Antoni Capó Vile, para proseguir las obras de ampliar su finca calle forma en la planta baja y adición de una planta más en la finca de su propiedad sito en la c/ "361" n^o 12, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia.

23.- Permiso obras en el A. Habrás Morey - A. D. Jaime Juan Boix, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Antoni Habrás Morey, ampliandole al efecto el plazo en doce meses más.

24.- Permiso construcción A. D= Francisca Llorach Ramis, para en terrenos de su Estación ferroviaria en la propiedad sito en la carretera PM 111 de Palma a Valldemossa, Palma - Valldemossa, tramo, punto kilométrico 8,600, construir una Estación de ferrocarril arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su "cualidad de ineluctable sin la previa licencia municipal de parcelación".

25.- Permiso obras en A. "Ludker, SA" y en su representación a D. Gabriel Sans Ar. Nacional s/taud, Miralles y D. Bartolomé Capdevila Vélez, para en un solar propiedad de dicha entidad sito entre Ar. Nacional y calle Lland, según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña; debiendo sujetarse a las condiciones de la Delegación Provincial de Hacienda de Baleares de cuya contenido se le dará traslado. Las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su "cualidad de ineluctable".

26.- Permiso obras en A. D. Antoni Oliver Artís, D. Raimundo Díaz Tit. c/ Holanda (C. Agustín), jar y D. José Agustín Julià, para en un solar de su



impeditada. -

propiedad sita en la calle Holanda (San Justo), según planos de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña. las obras no podrán iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su calidad de "indivisible".

27.- Permiso obras en A. D. Carlos Elias Massanet, para en su solar de su propiedad sita en la calle Almuvante Gravina, según planos de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña. las obras no podrán iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca, en la que conste su calidad de "indivisible".

28.- Se acuerda denegar permiso obras en recta a continuación:

A. D. Carlos Elias Massanet, para en su solar de su propiedad sita en la calle Almuvante Gravina, según planos de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña. las obras no podrán iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca, en la que conste su calidad de "indivisible".

28.- Se acuerda denegar permiso obras en recta a continuación:

29.- Se acuerda denegar permiso solicitado por D. Maculino González Salvador para construir una vivienda en planta baja en parcela de su propiedad situada en la calle Rosquissar (S'Hortalot) de este término municipal, por cuanto la parcela de referencia está situada en suelo rústico según el Plan General de Ordenación en vigor, y la edificación proyectada sobre pasa en más de la proporción de edificabilidad de 1 m³ por cada 5 m² que como máximo permite el Artº 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-1956.

30.- Se acuerda denegar permiso solicitado por D. Gabriel Miralles Vidal para construir una vivienda en planta baja en parcela de su propiedad sita en calle Sin Nombre (S'Hortalot) de este término municipal, por cuanto la parcela de referencia está situada en suelo rústico según el Plan General de Ordenación en vigor, y la edificación proyectada sobre pasa en más de la proporción de edificabilidad de 1 m³ por cada 5 m² que permite como máximo el artº 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56.

sin Nombre. -

31.- Se acuerda denegar permiso solicitado por D. Gabriel Miralles Vidal para construir una vivienda en planta baja en parcela de su propiedad sita en calle Sin Nombre (S'Hortalot) de este término municipal, por cuanto la parcela de referencia está situada en suelo rústico según el Plan General de Ordenación en vigor, y la edificación proyectada sobre pasa en más de la proporción de edificabilidad de 1 m³ por cada 5 m² que permite como máximo el artº 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56.

32.- Se acuerda denegar permiso solicitado por D. Gabriel Miralles Vidal para construir una vivienda en planta baja en parcela de su propiedad sita en calle Sin Nombre (S'Hortalot) de este término municipal, por cuanto la parcela de referencia está situada en suelo rústico según el Plan General de Ordenación en vigor, y la edificación proyectada sobre pasa en más de la proporción de edificabilidad de 1 m³ por cada 5 m² que permite como máximo el artº 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56.

negar permiso obras en se inserta a continuación:

finca calle sindicato

(adición estudio) -

Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Martínez para proceder a la adición de un estudio sobre edificio de su propiedad sito en la calle sindicato n.º 158 de esta Ciudad, arregladamente a los planos presentados, por cuanto la finca de referencia está afectada por la Reforma n.º 7 del Plan General de Ordenación en vigor, y por tanto calificada como fuera de ordenación por el artº 62 de las ordenanzas de la Construcción, prohibiendo dicho artículo la realización de las obras proyectadas por representar un aumento de volumen.

- 31 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda denegar por se inserta a continuación:

miso obras en calle

Denegar el permiso solicitado por D. Magdalena Joaquín Verdaguér (Arc-Payras Pons, para adicionar una planta sobreélevación sobre edificio de su propiedad sito en la calle Joaquín Verdaguér de El Raval de este Término Municipal, por cuanto el exceso en fachada de la planta que se solicita permiso para adicionar sobrepara el 25% de su longitud en la proyección sobre ella (artº 70-6) de las ordenanzas de la Construcción, puesto que dicho 25% debe referirse a la longitud de fachada del edificio y no a la del solar.

- 32 -

Se acuerda aceptar en se inserta a continuación:

jefeme Serv. Tec. Municipal

Aceptar los informes emitidos por los Jefes Municipales, anteproyecto constructivo de Arquitectura en relación con el Anteproyecto de construcción edificio en solar; tracción de un edificio en solar lindante con las calles Marqués de la Cenia-P. Marqués de la Cenia, Paseo Marítimo y de enlace entre ambos Marítimo y Vía enlace bas., presentado por D. Antonio Moyá Nicolau en 31-12-1871, entre ambias -

que en su consecuencia, dar trámite al interesado de lo siguiente : = a) Del informe emitido por el Ilmo. Sr. Ingeniero Director del Puerto, mediante fotocopia del mismo. = b)

De que, según informe emitido, la Delegación Provincial de Ministerio de la Vivienda no halla inconveniente tiempo y cuando las ventilaciones de los aires en planta baja y vivienda sean correctas. = c) De que el anteproyecto

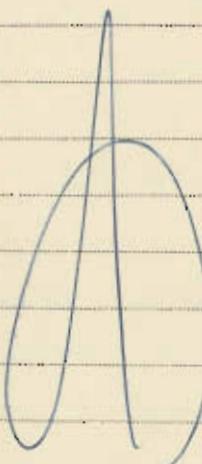


cumple en términos generales las Ordenanzas del Propuesto 32-6. Cota "B". = Significo al propio tiempo al solicitante que dichas normas se entienden exclusivamente con referencia a la documentación presentada y a la competencia municipal.

-33-

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se viene acuerda tener por recta e continuación:

aduana y nula la: 1º-Tener por caducada y nula la licencia concedida por la junta construcción C.M. Permanente en sesión celebrada el día 28-11-1969 a D. M. edificio en solar en que el Barrio Más, para construir un edificio de vivienda a título en el solar de su propiedad sito en la Riba de este término Municipal, por los siguientes motivos: a) Porque los obras no se iniciaron en el término de seis meses desde que fue expedida la licencia (Art. 32-6) de los vigentes 00. MM. de la Construcción y según se le indicaba en el trámite del acuerdo citado; y - b) Porque de la documentación presentada para cumplimentar la condición impuesta en dichos acuerdo y a que se expediera la validez o nulidad de la licencia, resulta que el solar en el que se concedió la referida licencia de edificación está constituido por dos parcelas completamente diferenciadas (lotes 37 y 38 del pliego de parcelación), incluidos de distinta propiedad, y para cuya agrupación se previsión y presta, en su caso, además, licencia municipal.



2º) Porque de la documentación presentada para cumplimentar la condición impuesta en dichos acuerdo y a que se expediera la validez o nulidad de la licencia, resulta que el solar en el que se concedió la referida licencia de edificación está constituido por dos parcelas completamente diferenciadas (lotes 37 y 38 del pliego de parcelación), incluidos de distinta propiedad, y para cuya agrupación se previsión y presta, en su caso, además, licencia municipal.

-34-

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta que se viene estableciendo -invierte e continuación:

viv. estado de ruina. 1º Declarar en estado de ruina el edificio sito en la calle c/ B. de Pinu/ta de Barón de Pinopos nº 36 y 38 esquina calle Juan Luis Dar, 36-38, angular Estelrich nº 39 de esta Ciudad, por tener daños no reparables. Estelrich, 39.- Ha técnicamente por los medios normales y ver el visto de la reparación superior al 50% del valor actual del mismo (art. 170 y 22 a) y b) de la ley sobre Reparación del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56). - 2º Ordenar a su propietario, "Auxiliar Ibáñez, (A)" el derribo total de dicho edificio, bajo la dirección técnica competente, en el plazo de tres meses y en las condiciones establecidas en los Arts 146 y 147 de los vigentes 00. MM. de la Construcción; y, - 3º Dar acuer-

"Auxiliar Ibáñez, (A)" el derribo total de dicho edificio, bajo la dirección técnica competente, en el plazo de tres meses y en las condiciones establecidas en los Arts 146 y 147 de los vigentes 00. MM. de la Construcción;

572

ta al Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia a lo efecto determinado en el Artº 28 del Decreto de 10-10-1951

- 35 -

Acto seguido se acuerda adquirir y abrir a la Se acuerda adquirir y acometer Parte, de cortacésped marca "Sole", por un peso Cada dos cortacésped, la total de treinta y seis mil veinticinco pesos (36.600 por 36.600 pts. - pts). pagaderos con cargo a la partida 172 del siguiente Presupuesto de Gastos.

- 36 a 49 -

Seguidamente, en las propias condiciones que se fijan en los respectivos expedientes, y de conformidad con a SMAYA, GEIA y Hotel - las normas aprobadas por esta Comisión Permanente, en los Reunidos Poiniente sesión de día Treinta de abril del pasado año, se acuerda para abrir zanjas da autorizar a SMAYA, GEIA y a Hotel Reunidos Pó en calles o plazas de mieste SA para que puedan abrir las zanjas que se indican a continuación:

36.- A SMAYA. - Calle Capitán Salom, pares; F. Suan, 253 y Capitán Ramonell Boix, 120, sujetándose a las condiciones impuestas por la Jefatura de Carreteras mediante escrito de 19 (doce) y 25 de abril istmos. Las obras no deberán afectar la calzada, realizándose bajo la acea.

37.- A SMAYA. - Bellamar, 6; G. Mota - ang. Plaza Pío XII; Zaragoza, 136 ; Pl. Pío XII - ang. San Jaime, E. Elizade, p. 10; Isaac Peral, angular E. Elizade; Norte, 15; San Magín, 77; Virgen de Montserrat, impar., y Zapatería 26.

Demandando la autorizada en calle Iri Martínez 24, por ser de reciente pavimentación.

38.- A SMAYA. - Calle Barrera 57; Miquel Roselló Herra- ny; Melge Matas, pares; Reina S. de Nápoles, 8; Timón, 21 y Casa Vinal de San Raphaël 131.

39.- A SMAYA. - Bonaire, pares; Calle "F", impar (doce a comienzos); Urb. Virgen de Montserrat; Santa Paula, 24 y calle "242", número 1; Portassa.

40.- A SMAYA. - Av. Argentina - S. Ramón y Cajal; Av. Dr. Francisco Bennasser, impar.; Barrera, 61; Collivre, 38; División Azul, pares; San Ildefonso; S. Ramón y Cajal, pares; San Campos, 32 y Tte. Muller, 55.

41.- A SMAYA. - Av. Calvo Sotelo, 359.



- 42.- A SMAVA - A Arquitecto Benítez, 42; C. V. San Juan Bautista, 119 y 134, dor acristaladas; Calle Blaugurra - Piso, 2, Dirección Azul - Piso Salón, notificándose con 48 horas de antelación a la Policía Municipal, el inicio de estas obras.
- 43.- A GESA - Calle Bartolomé Torres, 1/a, Pl. Pío XII, 8/a, Reyes Católicos, 289; San Juan, 9-11 y Villalouga 23.
- Se denuncia la referente a la calle José Martínez, por no ser de reciente pavimentación.
- 44.- A GESA - Calle San Juan de Dios, Santa Praxedes; Pl. Santa Mónica; Calle Martorell Roca; San Francisco y calle "232".
- Se denuncia la referente a la calle Elocia, por no ser de reciente pavimentación.
- 45.- A GESIO - Calle "H", particular; Berlín y Pl. Generalísimo (Avial). Comunicándose a la Policía Municipal, con cuarenta y ocho horas de antelación el inicio de las obras.
- 46.- A GESIO - Calle Santa Florentina y Pasaje Pico Pintadera.
- 47.- A GESIO - Calle Obrero Cabanelles, 9-11; Morro Salvadó Falomir, 31; Pasaje L'au Lut, 9 y Av. A. Rosell, 3; Dirección Azul.
- 48.- A GESIO - Calle San José de la Montaña, comunicándose, con cuarenta y ocho horas de antelación, a la P. Municipal, el inicio de las obras.
- 49.- A Hoteles Rurales Porríete, SA en calle Sin Nombre, pendientes a calle Media Luna (c/ 377) y continuación hasta Hotel Jumbo - Park, corriendo un rendier, condicionada la licencia a que se abonen las liquidaciones correspondientes a las tasas reguladas por las Ordenanzas de Exacción Fiscala, vigentes.

- 50 -

Debidamente se acuerda la devolución a D. Juan Gómez Martínez, Director de ASIMA, obra en nombre de D. José 5.668 pts. a Sr. Director me Ripoll, de la cantidad de 5.668 pesetas de los 7.168 indicados en la Caja Municipal, mandamiento n° 493, por el monto traslado para desplazamiento de barda existente en calle Francisco Salomés, ante propiedad del Sr. Ripoll. Deduciendo la cantidad de 1.500 pesetas, por el concepto de honorarios técnicos, mano de obra etc. de la ya señalada, 7.168 pesetas.

tas ingresadas

- 51 -

Seguidamente se acuerda abonar a D. Pedro Tercero, Se acuerda abonar las Calafat, la cantidad de mil novecientas setenta y ocho pesetas extraordinares por horas extraordinarias y horas por el concepto de las 48 horas extraordinarias pre- tadas por D. Pedro Te- todas en el Vivero Municipal durante el pasado mes de enero (1868). - Abril.

- 52 -

Acto seguido se acuerda admisión y abono a Don Juan Se acuerda abonar a Juan Perelló Arda, de los Trabajo de tractor realizado en el Vi- Se bajar de Tractor a Don vivero Municipal, según acuerdo municipal de veinte y ocho Juan Perelló en Vivero de Abril último, importante cuenta seis mil trescientas Pesetas (106.309 pts.-más veinte pesetas (106.309 pts.)

- 53 -

Seguidamente se acuerda admisión y abono a D. Juan Se acuerda admisión y Juan Perelló Arda de los Trabajos de excavación raya de abono trabajo excavación porto de trastos en Vivero Municipal, por importe de cuarenta y ocho mil ochocientas doce pesetas, realizada, realizados por D. Zadors según acuerdo municipal de veinte y ocho de Abril Juan Perelló; 148.812 pts. Abril último.

- 54 -

Acto seguido se acuerda encargar a D. Juan Perelló a Se acuerda adjudicar a D. Cerdá, por un importe de ciento veinte y una mil cua- Juan Perelló, Trabajo desbrozamiento setenta y ocho pesetas, los Trabajos de desbroce, re- joneal, recogida piedras copida de piedras, surtación y paso de riego, en el Vi- Se z, otro en Vivero Municipal, con cargo a la partida 172. Cumplimentado, por 121.478 pts.- Tándose las condiciones señaladas en su expediente.

- 55 -

Seguidamente se acuerda la admisión y abono a D. Bartolomé Balaguer Nadal, de los Trabajos de reparación de aceras llevado a cabo en la Plaza de Sociedad aceras en Pl. G.O.- Orell, por importe de setenta y cinco mil ciento diez rell, a D. Boni' Balaguer y veinte pesetas, según acuerdo municipal de veinte y Nadal; 65.117 pts. otro de Abril último.

- 56 -

Acto seguido se acuerda la admisión y abono a D. Boni' Balaguer Nadal, de los Trabajos encargados. No- abono Trabajos drenajes dados a cabo en la calle de General Ricardos Ortega, tra- fano y G. Ricardo Orta, drenajes agujas pluviales, según acuerdo mu- teja, a D. Boni' Balaguer y veinte y ocho de Abril último, por un total Nadal; 99.349 pts. importe de noventa y nueve mil trescientas cuarenta y tres pesetas (99.349 pts.)

- 57 -

Liquidamente se acuerda encargar los trabajos de reparación

Se acuerda encargar la ejecución de obras en la calle Olmos, a D. José Nicolás Barceló, por un total importe de ochenta y cuatro mil diez reales y veinte y tres reales y veintiún céntimos, por 84.281 pts., debiendo dar cumplimiento a las condiciones que expresamente se señalan en el expediente.

- 58 -

Liquidamente se acuerda encargar a D. Juan Perelló Cerdá

Se acuerda encargarse los trabajos de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Alfonso X el Sabio, entre las de Fumero y Lomandau, a D. Juan Perelló Cerdá, por importe total de ciento veinte mil veinte y tres reales y veintiún céntimos, por 102.713 pts., condiciones que expresamente se detallan en el expediente.

- 59 -

Liquidamente se acuerda encargar a D. Juan Perelló Cerdá

Se acuerda encargarse el día, los trabajos de pavimentación de un tramo de la calle Alfonso X el Sabio, entre las de Fumero y Mística Balaguer, faltante tramo calle Alfonso X el Sabio, por una cuantía total de ciento tres mil novecientos setenta y tres reales y veintiún céntimos, por 103.970 pts.; debiendo dar cumplimiento a las condiciones señaladas en el expediente.

Liquidamente se acuerda proceder a la recepción y pago de

- 60 -

los días de reparaciones diversas llevadas a cabo en la calle Mercado de acuerdo recepción y cargo Oliver, Pedro Faran y en el de Santa Catalina, por D.

pago obras reparación Antonio Morey Mas, según acuerdo Pleno del Ayuntamiento de este año, en la liquidación, total y global, de 142.827 pts. - (142.827 pts.)

- 61 -

Acto seguido se acuerda autorizar el traslado de los pue-

los acuerda autorizar los de venta de combustible, uno en el Mercado de Santa Catalina puesto ventanalina, números 18 y 19, de D. María A. García Palmeiro, a 18 y 19, Mercado de Santa Catalina lugue El Barranco, por causa voluntaria de la primera, señalándose la fecha de caducidad de dichos puestos que corresponderá al día tres de marzo de mil novecientos setenta y cuatro; debiendo, la misma adjudicación, subrogarse en derechos y obligaciones derivados de dichos puestos y cumplir con todos los requisitos exigidos para estos caños.

- 62 -

Liquidamente se acuerda proceder a la recepción pro-

Se acuerda recepción provisional de las obras de reparación realizadas en el Mercado municipal y aprobación liquidación del Oliver, por el contratista D. Antonio Mas Morey, dación y pago de la obra y cuya liquidación, total y global, es de noventa y seis reales de reparación Mercado mil trescientas noventa y tres pesetas, cuyo pago se acuerda Oliver, por 97.393 pts.- da. Todo ello, según acuerdo municipal de catorce de Abril último.

- 63 a 67 -

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar diversos

Se acuerda adquirir y pagar de materiales para actuaciones del servicio de abonar materiales díos, Fomento y Alertos, según se detalla a continuación: 63 para actuaciones de 63.- A la Casa Eléctrica Moderna, materiales eléctricos Fomento y Alertos.- para Mercado del Oliver, por veinte mil doscientas setenta y tres pesetas (7.263 pts.)

64.- A D. Antonio Mas Morey, para Cementerio Palma, tres viajes tierra, por mil novecientos cincuenta pesetas. (1.950 pts.)

65.- A Ferretería Alberti S.L. para Cementerio, palas, llaves rodilla, pulidores, etc., por corte total de mil setecientas veinte pesetas (1.707 pts.)

66.- A Almacenes Bauzá 19, para Casa de Socorro, por tabanas, fundas, etc., por corte de diez y veinte mil doscientas ochenta pesetas. (17.280 pts.)

67.- A Hijo de José Vila Coll, para Cementerio, 12 botellas salpicadas y otros, por corte de novecientas diez pesetas (910 pts.).

- 68 -

Seguidamente se acuerda abonar a D. Juan Roig

Se acuerda abonar a D. Roig, la cantidad de cinco mil quinientos cuarenta pesetas, importe de los trabajos de pintado de los bajos pintados barreas, etc., y otros en el Cementerio de Establiments, con cargo a otros en Cementerio El la partida 134.

Establiments; por 5.540 pts. 69.- Acto seguido se acuerda abonar la cantidad de noventa y tres mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas.

- 69 -

to pesetas (93.494 pts.) al Colegio Oficial de Farmacéuticos

Se acuerda abonar recaudados, en concepto de recetas suministradas a los farmacéuticos, suministradas a la Beneficencia Municipal el pasado mes de marzo. Beneficencia Municipal, 70.- Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta de marzo, por la que se incorta a continuación:



gio O. Farmacéuticos -

- 70 -

Se acuerda desestimar parcialmente la petición formulada por D^a Catalina Sonila Calle, obrando en nombre propia y de acuerdo desinter de sus hermanos Jaime, Patro y Antonio en relación al traspaso parcialmente petició lar de 1.200 m² de superficie que figura inscrito a nombre de D^a Catalina Jemi su madre D^a Catalina Calle Bilbao, sita en la calle Pala (Sobres n^o 111 Edificio) - rito angular con la calle San Gabril de esta Ciudad, por resultar que de dicha parcela hay 800 m² edificable una vez deduvidos 300 m² destinado a vial, de acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos de Arquitectura y Urbanismo unidos al expediente, y, en consecuencia, practicar las correspondientes liquidaciones de baja de los metros cuadrados que figuren inscritos en la ficha y alta de los 800 m² que resultan edificables, todo ello con efecto de primera de enero de 1871 y años sucesivos.

- 71 -

Acto seguido se acuerda acceder a la petición de D. Vicente León y D. Sesimius Valle Moltz y, consecuentemente, dar de baja y la petición de D. Vicente León y del Registro Municipal de Immuebles sujetos al pago del D^r D. Sesimius Valle Moltz arbitrio sobre "Sobres n^o 111 Edificio", una parcela de 200 m². sito entre, sobre Sobre n^o 111 la calle San Blas, y reclamar los recibos girados, correspondientes a los años 1871 y 1872, por no haber adquirido la citada parcela, la condición legal de solar.

- 72 -

Leyendo el acuerdo se acuerda abonar las horas extraordinarias abusivas prestadas durante el mes de Abril por los funcionarios de las extraordinarias a Recaudación Voluntaria, según se detalla a continuación:

personal de Recaudación A.D. A. Vagner Udal, 33 horas - 2.079 pesetas
cién, mes abril, 8.580 pt. A.D. E. Barandiarain, 33 horas - 2.079 pesetas.

A.D^a Catalina Coll Maury, 33 horas - 2.211 pesetas.

A.D. A. Sola Cortell, 33 horas - 2211 pesetas.

Total importe: ochos mil quinientos ochenta pesetas.

- 73 y 74 -

Acto seguido se acuerda dar de baja los recibos comprendidos en la relación de los recibos que se detallan a continuación, a pro-dicho recibo a pro-parte de Rentas y Exacciones:

partida de Rentas y Exacciones Relación n^o 1.- Concepto Permisos de Obra, año 1869; por trescientas treinta y cinco mil quinientas setenta y cuatro pesetas (335.874 pt.)

Relación n^o 3 - Concepto "Servicio de Incendios", año 1871; por

mil ciento veinte y una pesetas. (1.121 pts.)

- 75 -

Acto seguido se acuerda aprobar una relación de gaseos

Se acuerda aprobar gastos de suplidos por la Depositaria durante el mes de Abril ultimo, suplido, mes de Abril, por correspondiente a la conferencia, que importa en su totalidad la cantidad de 38.378 pts. - cantidad de treinta y ocho mil trescientas setenta y ocho pesetas. (38.378 pts.)

- 76 -

Seguidamente se acuerda acceder a la petición formulada.

Se acuerda conceder a D. José D. Antoni Palmer Moll, en nombre de Hoteles Ma-Antoni Palmer Moll, en Illescas SA, el pago aplazado del rétiro correspondiente a su nombre de Hoteles Ma-Intenciones Especiales por obras de construcción del llamado Parque Hora SA, pago aplazado que es de Jardín "la Cuarentena", que le fue presentado por el cliente Especial por parte de cierto Cirio más treinta cuatro pesetas: para Parque Cuarentena. Primer plazo; pago 26.326 pesetas más 4.212'16 pesetas de intereses.

Segundo plazo; 26.326 pts., más 3.153'12 pts. de intereses.

Tercer plazo; 26.326 pts., más 2.106'07 pts. de intereses.

Cuarto plazo; 26.326 pts., más 1.053'04 pts.

Comuniendo las fechas de pago de dichos plazos con las del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 14-1-72 y considerando a la postación definitiva del aval al total importe de la deuda más intereses en el plazo de diez días.

- 77 -

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas de Recaudación.

Se acuerda aprobar cuenta dación, correspondiente al Segundo trimestre del pasado año 1971 de Recaudación, según se detalle a continuación:

de semestre año 1971.-	Efectiva - Recibos	35.784.484'90
	Idem (Val. Independ.)	7.520.687'30
	Idem (Pres. Extraor)	522.228'20
	Certif. (Val. independ.)	380.441'20
	Recibos (Ultanismo)	702.592'40
	Certificación	1.960.736'40
	Certificaciones	12.324.410'80
	Val. Independiente	610.291'00
	Recibos.	<u>17.854.869'60 - 77.660.141'80</u>
	Voluntaria - Efectos	19.023.355'00
	Recibos	24.242.303'00

Val. Independencia

21.693.775

Total

18.917.473

192.620.174'80



- 78 -

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias pre-

Se acuerda abonar los talas durante el mes de Abril por diversas personas del Negociado extraordinarias a cargo de Circulación, según se detalla a continuación:

A D. Juan Romelló Horner, 65 h. - Total: 6.435 ptas.

A D. Francisco Muñoz, 65 h. - Total: 5.200 ptas.

A D. Rafael Juan Sariñé, 65 h. - Total: 5.200 ptas.

A D. Carmelo Pons Tutsó, 65 h. - Total: 4.355 ptas.

Total importe: veinte y una mil ciento noventa pesetas.

- 79 -

Segundamente se acuerda abonar a D. Juan Rayo Mora-

la cuota abonar tránsito, la cantidad de nueve mil ochocientas pesetas (9.800 reales a Don Juan Rayo, pts), por los trabajos de delineación que le fueron encargados, delineante, 9.800 pts. mediante acuerdo de la C.M. Permanente de día veinte de Abril último.

- 80 -

Acto seguido se acuerda abonar al Auxiliar del labora-

Se acuerda abonar los honorarios, D. Miguel Beaus Guifada, la cantidad de treinta y cinco extraordinarias a D. tres mil quinientas ochenta pesetas, en concepto de horas ex- Miguel Beaus, Auxiliar extraordinarias realizadas durante los meses de enero, febrero y marzo del corriente año, en número de trescientas ochenta.

- 81 -

Acto continuo se acuerda abonar las horas extraordina-

Se acuerda abonar las rias prestadas durante el mes de Abril último por los fun- horas extraordinarias ordinarias del Apartado de Personal, según se detalla a con- prestadas por varias personalización:

A D. Sebastián Vives Seguí, 60 h. - Total: 5.940 ptas.

A D. Antonio Esteban Ferrer, 51 h. - Total: 3.417 ptas.

A D. Catalina Salas Tous, 8 h. - Total: 536 ptas.

Total importe: nueve mil ochocientas noventa y tres pe- setas.

- 82 -

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias pre-

Se acuerda abonar las talas por los porteros y telefonista de este Ayuntamiento, duran- horas extraordinarias por el parqueo mes de abril, por un total importe de once tades por portero, mil cuatrocientas veinte y nueve pesetas, según una relación de Abril, por 11.429 pts. que comienza por D. Constantino Daria Brana, 25 horas.

1.675 pesetas; y técnica por D. Jerónima Salva Tomás, 63 horas. - Total: 4.488 pesetas.

Se acuerda declaración de urgencia - En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

- I -

Acto seguido se acuerda aprobar una cuenta de la Comisión que acuerda aprobar cuenta Teléfonica Nacional, por servicios prestados a este Ayuntamiento Teléfonica Nacional, y su importe durante los meses de marzo y abril últimos, por un mes de marzo y abril, por un total importe de ciento treinta y cuatro mil cincuenta y una pesetas de 134.051 pesetas-pesetas.

- II y III. - Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de Abril últimos, por trabajos extraordinarios a personas encargadas y choferes de la Alcaldía, según se detalla a continuación Alcaldía, mes de Abril-mes:

611, por 2.960 y 11.844 pts. O D. Juan Moll González, Of. T. Administr. 37 horas.- Total: 2.960 pts.

A los choferes:

A Don Juan Riera, 31 horas - 1953 pesetas.

A Don José Morro, 58 horas - 3717 pesetas.

O Don Bartolomé Zanghera Martí, 38 horas - 2.394 pts.

O Don Juan Muñoz Fayor, 34 horas - 2.142 pts.

A Don Eladio Gil, 26 horas - 1.638 pts.

Total: once mil ochocientas cuarenta y cuatro pesetas.

- IV -

Seguidamente se acuerda aprobar una relación de cuentas presentada por la Alcaldía, por servicios recibidos del Hotel Son Vida, Restaurante "la Cala", Almacenes Bau, parte total de 76.273 pesetas; Don José Cerdá Ogurta, y otra por aportación municipal (Alcaldía) - prof a la XIX Maestria N. de Honteleria, por un total importe de setenta y seis mil doscientas setenta y tres pesetas. - (76.273 pts.)

- V -

Acto seguido se da cuenta de una carta del Sr. Secretario General de la Real Academia de Bellas Artes don Fernando, Madrid, fecha cuatro de los corrientes, trasladada carta R. A. San Fer., Fernando, Madrid, fecha cuatro de los corrientes, trasladada, de Bellas Artes, de acuerdo de dicha Academia felicitando a este Col. felicitando corporación por inauguración por la construcción del Palacio Desbrell, para Museo Arqueológico Provincial.

Se acuerda darse por enterada.

Se acuerda darse por enterada.



Acto seguido, a propuesta de varios miembros ~~de la Corporación~~, se acuerda que por todas las Tenencias de Alcalde se realicen compras, sea de la categoría que sea, se remita a la de Estadística, Coordinación y Planificación, una nota de la necesidad anual, para luego, en su caso, nombrar una Comisión que supervise las compras.

El Sr. Ciruelo dice que en cuenta a los Colegios Universitarios o Facultades que tenemos solicitados, estamos a punto de que sea rean concedidos; faltó únicamente la aprobación del Consejo Rector de Universidades, y ruega y pide a quien corresponda se hagan las gestiones pertinentes para que sea desarrollado el edificio "Jaime I" y quede libre.

El Sr. Darder dice que se tiene en cuenta su ruego y que hará todo cuanto esté de su parte, ratificándolo igualmente el Sr. Ciruelo.

El Sr. Izquierdo dice que ha visto un anuncio en el periódico que dice: "Se compra suelo en el Cementerio Municipal".

Cree que se trata de algo fuera de lugar, y que si el Ayuntamiento existe mercancías de este tipo, que se haga lo posible para solucionarlas.

El Sr. Ciruelo dice que este anuncio es ilegal, ya que las Ordenanzas Municipales no permiten que se hagan transacciones, sin concursos, en cuenta a vicios y reputaciones, pero que el Ayuntamiento nada puede hacer.

Se acuerda dar cuenta de este anuncio a la Comisión de Fomento.

El Sr. Izquierdo dice que desde hace mucho tiempo, todos se quejan quejando de que las aceras de Palma están en mal estado, y que a cualquier ciudadano que tiene que abrir una rauja se le ponen los más inconvenientes, tardando, a veces más de un mes, para que los técnicos informen, y sin embargo, ahora, sin más, se han dedicado a clavar palos de bandera en cualquier sitio, y cree que ésto deberá evitarse.

El Sr. Buchens dice que, como Teniente de Alcalde interino, de Vías y Obras, recoge el sentir del Sr. Izquierdo,

z cree que debe ponerse coto a estos excesos. Promueve que se tapen bien los agujeros y, si es posible, que se organice un sistema para que cuando se haga un engalanamiento de la Ciudad, no sea a costa del pavimento.

El Sr. Darder dice que ha visto en otras ciudades se utilizan, o los hay, los lugares cercanos a los Troncos de los árboles, clavando palos en la tierra sin necesidad de perjudicar el pavimento.

Se acuerda estudiar la forma para tener prestas estas eventualidades en caso de manifestaciones festivas, así como para ello deba estropearse el pavimento y que se tengan banderas, gallardetes, etc., preparados y almacenados, con un inventario.

El Sr. Benítez dice que ha visto cortada la circulación en el Paseo Martínez, y cree que por la Junta de Obras del Puerto debería haberse avisado con tiempo suficiente para que el Ayuntamiento tomara las medidas oportunas.

El Sr. Ciruelo dice que toma nota, y cree que si, efectivamente, debría hacerse hecho así.

Por el Sr. Benítez, y visto un escrito que ha recibido del Sr. Alcalde, se ruega que se reúna la Comisión que, en su día, se nombró para estudio de los accesos al futuro Mercado de El Tercio.

Y cumplimentado el objeto de la convocatoria, y no habiendo más asunto que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, a las trece horas y cincuenta minutos, dada de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Dra. Roldán

Morató

Alcalde
Dra. Roldán

Alcalde
Roldán

J. M. G.

Manuel



P. Alay
Alay

El Intendente de Hacienda,

El Secretario,

B. P.

A. J. T.

- Número 38 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia diez y veinte de mayo de mil novecientos setenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vecinos para poder celebrada, procede reunirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes dia diez y unavo del corriente, a la hora indicada en la convocatoria.

R. de la Rosa
Rosa

El Secretario

J. M. G.

- Número 39 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia diez y unavo de mayo de mil novecientos setenta y dos, por la Comisión Municipal Permanente.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y unavo minutos del dia diez y unavo de mayo de mil novecientos setenta y dos, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de